



## BASES DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

N° 002-2026-DREA-IESPP

### CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATA DE DOCENTE REGULAR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "LA SALLE" DE ABANCAY, ÁMBITO DE LA REGIÓN APURÍMAC, CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2026.

La Dirección Regional de Educación Apurímac, en el marco de lo dispuesto de la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU; **CONVOCA al proceso extraordinario** de contrata de docente regular la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "La Salle" de Abancay, ámbito de la región Apurímac, como sigue:

#### I. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR.

Nº	ETAPAS	RESPONSABLES	PLAZOS SEGÚN NORMATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	Comité de evaluación	02 días hábiles	18/02/2026	19/02/2026
2	Inscripción y presentación de expedientes	Postulantes			
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	Comité de evaluación	01 días hábiles	20/02/2026	20/02/2026
4	Presentación de reclamos	Postulantes	01 día hábil	23/02/2026	23/02/2026
5	Absolución de reclamos	Comité de evaluación	01 dia hábil	24/02/2026	24/02/2026
6	Evaluación pedagógica	Comité de evaluación	01 días hábiles	25/02/2026	25/02/2026
7	Elaboración y publicación del Cuadro de méritos	Comité de evaluación	01 dia hábil	26/02/2026	26/02/2026
8	Presentación de reclamos	Postulantes	01 dia hábil	27/02/2026	27/02/2026
9	Absolución de reclamos	Comité de evaluación	01 dia hábil	02/03/2026	02/03/2026
10	Publicación de resultados finales y adjudicación CE de plaza vacante	Comité de evaluación	01 dia hábil	03/03/2026	03/03/2026
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	Comité de evaluación	01 dia hábil	04/03/2026	04/03/2026
12	Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Directoral	Comité de evaluación	01 días hábiles	05/03/2026	05/03/2026
TOTAL			12 días hábiles		

#### II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el proceso de contratación de docente regular solo es exigible los siguientes requisitos de postulación:



Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- a. Título de profesor registrado ante la DRE o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (Anexo N° 10) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 11).
- b. Experiencia laboral: Dos (2) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación o carreras profesionales de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios o carreras profesionales de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- a. Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria Intercultural bilingüe, registrado ante la DRE, según corresponda, o con Título de Licenciado en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina.
- b. Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo N° 2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU.
- c. Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- d. Experiencia laboral: Dos (2) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

### III. PRECISIONES

#### 1. Evaluación de expedientes:

- a. La evaluación de expedientes es realizada por el CE y equivale al **60% de un total de cien (100)** puntos de acuerdo a las actividades de la presente Norma Técnica.

#### 2. Evaluación pedagógica:

- a. El proceso de evaluación pedagógica es realizado por el CE y equivale al **40%**. La modalidad es presencial.
- b. Los postulantes APTOS deberán presentar al CE su Documento Nacional de Identidad (DNI) original o Carnet de Extranjería, según corresponda. El postulante que no exhiba el respectivo documento de identidad será descalificado.
- c. Los postulantes serán evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo cuyo resultado debe ser comunicado al postulante al correo electrónico que autorizó en la declaración jurada.
- d. La evaluación pedagógica comprende:



#### 1. Evaluación de la sesión de aprendizaje

La evaluación de la sesión de aprendizaje tiene un puntaje máximo de **treinta y cuatro (34) puntos**.

Comprende las siguientes acciones:

- El postulante presentará al CE el diseño de la sesión de aprendizaje del curso o módulo del programa de estudio o carreras profesionales al que postula.
- El postulante desarrolla la sesión de aprendizaje en un tiempo máximo de treinta (30) minutos.
- El CE evalúa la sesión de aprendizaje considerando los criterios establecidos en el Anexo N° 13.

#### 2. Entrevista personal:

- ✓ La entrevista está bajo la responsabilidad del CE, se realiza en un tiempo máximo de quince (15) minutos y el **puntaje máximo a obtener es de seis (6) puntos**. Para su evaluación se toma en cuenta el Anexo N° 14.

#### 3. Presentación de reclamos:

- ✓ Los postulantes pueden efectuar sus reclamos de la evaluación de expedientes y evaluación pedagógica, por escrito hasta un (01) día hábil después de publicado el cuadro de mérito.
- ✓ Es de manera presencial, en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Público "La Salle" de Abancay de acuerdo al cronograma publicado.

#### 4. Absolución de reclamos

- ✓ El CE absuelve los reclamos en el plazo de un (01) día hábil siguiente al plazo de presentación. La decisión adoptada debidamente motivada es comunicada en el mismo plazo al interesado por escrito y no es impugnable.

### IV. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN



Se encuentra impedido de postular al proceso de renovación y contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC
- c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d. Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- e. Encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
- f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.



- I. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de renovación y contratación.

## V. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación: <https://convocatoria.pedagogicos.pe/>.

- a. El postulante completa el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b. Concluido su registro, el postulante descarga su constancia de postulación como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.

Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.

## VI. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente se presentará de forma física a través de la mesa de partes, acompañado de los siguientes documentos:



- a. Solicitud indicando el código de la plaza orgánica vacante a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 7), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 8.
- d. Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A).
- e. Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", de corresponder.
- f. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c del presente numeral.
- g. Propuesta de aceptación de la entidad gestora.

**VII. Plazas vacantes de la Convocatoria Extraordinaria de contrata de docente superior de la EESPP "La Salle"**

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS	CÓDIGO MODULAR: 0207613		VIGENCIA DEL CONTRATO
						SEMESTRE I	CURSOS/MÓDULOS ASIGNADOS SEMESTRE II	
4	827261214518	POR CESE	- DCBN 2019-EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE - DCBN 2019-EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	Inicial Intercultural Bilingüe / Inicial / Psicología	40 Horas	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS II PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II	INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS II PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II	Del 01 de marzo al 31 de diciembre
7	827291214511	POR CESE	- DCBN 2020-EDUCACIÓN FÍSICA - DCBN 2020-EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN	Comunicación	40 horas	LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VII PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I	COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES I PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VIII PEDAGOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN II	Del 01 de marzo al 31 de diciembre



Prof. Raúl Hernández Cárdenas.

Coordinador de Área Académica.

Programa de Estudio de Nivelación.

EESPP "LA SALLE".